



Fernando F. -

FEDERACION DEL RODEO CHILENO
TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

VISTOS:

La denuncia formulada por el señor **Félix Ortiz Salaya**, Gerente General de la Federación del Rodeo Chileno y en representación del Directorio de esta Federación de Rodeo, por acuerdo unanime de este Directorio, presenta denuncia en contra de la Directiva de la Asociación del Rodeo Chileno de Los Andes y a quienes tuvieron responsabilidad en la **no** realización del Clasificatorio Centro Norte en la ciudad de Los Andes, por graves incumplimientos en el contrato, documento que se adjunta, en el cual, eran los responsables de la realización de dicho evento, y como es de conocimiento, este Clasificatorio tuvo que ser realizado de emergencia por la Asociación del Rodeo Chileno de Maipo y atendido que la conducta denunciada es de aquellas que, en virtud del artículo 73°, letra c) del Reglamento y artículo 25°, letra c) del Código de Procedimientos y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, deben ser investigadas por el Tribuna Supremo de Disciplina, se resuelve:

- 1) Acoger a tramitación la denuncia presentada mediante correo electrónico por el Gerente General de esta Federación de Rodeo, Sr. Félix Ortiz Salaya, en representación del Directorio de este organismo,
- 2) Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **25-2015**;
- 3) Invitar a una Reunión Extraordinaria de este Tribunal Supremo de Disciplina, a fecha a definir de acuerdo a la disponibilidad de las partes, Sres. Cristián Moreno Benavente, Presidente y don Alejandro Decombe Errázuriz, Tesorero de esta Federación de Rodeo.,

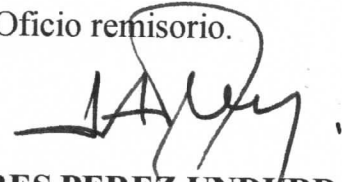
Juan No.

4) Invitar a fin de que comparezcan ante este Tribunal Supremo de Disciplina, a la sesión del día **Lunes 20 de abril de 2015; a las 19:30 horas**, en las Oficinas de la Federación del Rodeo Chileno, ubicada en Calle Nueva de Lyon 72, oficina 1602, Comuna de Providencia, a los Sres. José Miguel Cacciuttolo y don Christian Rodríguez Parra, pertenecientes a la Asociación del Rodeo Chileno de Los Andes.y

5) Solicitar al Gerente General de la Federación del Rodeo Chileno, Sr. Félix Ortiz Salaya, información oficial de los Dirigentes de la Asociación del Rodeo Chileno de Los Andes, que contenga:

- Detalle de los cargos respectivos,
- Domicilio particular de cada uno de los integrantes,
- Correo electrónico, y además solicitar ANEXO DE CONTRATO, denominado "Requisitos para realizar Rodeos Clasificatorios – Año 2015 y demás documentos relacionados con la denuncia presentada en contra de la Asociación del Rodeo Chileno de Los Andes.

Sirva la presente resolución como suficiente Oficio remitatorio.



JUAN ANDRES PEREZ UNDURRAGA
Secretario

En Santiago, 06 de Abril de 2015.-